RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 942 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO N° 08/2016 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES – AD REFERÉNDUM" ID N° 312.452, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

Villarrica, 08 de Abril de 2016.-

VISTO: El Dictámen N° 07/2016 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 04 de abril de 2016, mediante el cual se requiere efectuar el llamado para la contratación de los servicios de Alquiler de los inmuebles pertenecientes al Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba, con RUC 376783-3, para el asiento de las siguientes Facultades y Escuelas: la Escuela de Postgrado; Escuela de Arte y Cultura; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas y la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.------

CONSIDERANDO: **Que**, La Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", en la cual se dispone que: "*Todos los procesos de Contrataciones Públicas para la Locación de Inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus Reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".----------

La Resolución DNCP N° 458/12 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03. Así como el proceso de renovación de contratos de locación*".----------

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 250 "Alquileres y Derechos". ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para efectuar el procedimiento a contratación para **"Locación de Inmuebles para la UNVES – Ad Referéndum" - ID N° 312.452**, correspondiente al Periodo Fiscal 2016, conforme al Dictámen Nº 07/2016 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el que se fundamenta el procedimiento de Locación de Inmuebles.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2016 – Rubro 250 Alquileres y Derechos.-----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. Simón Benítez Ortíz
Rector